Universidad Externado de Colombia

UNFPA
Fondo de Población de las Naciones Unidas

Primer Encuentro:

CONSENSO DE MONTEVIDEO SOBRE POBLACIÓN Y DESARROLLO

Reflexiones sobre su implementacion en Colombia

ODS

The Nairobi Summit on ICPD25

Camino a Nairobi CIPD+25

10, 11 y 12 de Septiembre de 2019

Universidad Externado de Colombia

Convocatoria Mesas de Trabajo, capítulos H e I[1]

Introducción:

Esta propuesta parte de los principales planteamientos expresados en la conferencia del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y demás documentos conexos como la Guía Operacional y el primer informe regional sobre la implementación del consenso, relativos a los Capítulos H., Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos, e, I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial. Con base en los indicadores establecidos y el estado de avance de los acuerdos allegados reportados por Colombia, se propone la realización de dos Mesas de trabajo, una, orientada a los pueblos indígenas y la otra, a la población afrodescendiente, de manera que expertos, participantes de los pueblos involucrados, representantes de entidades

[1] Yolanda Bodnar, UEC, Orlando Velasco, UEC, Ana maría Vélez UNFPA

gubernamentales y académicos, analicen los logros obtenidos y los principales obstáculos que subsisten. Eso, con el propósito de hacer recomendaciones en cuanto a políticas públicas y procedimientos que involucren a la población y su dinámica demográfica, para garantizar el alcance de los acuerdos, y, en últimas, el mejoramiento de la calidad de vida de estos colectivos.

1. Antecedentes

Durante la Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, denominada "Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014", celebrada en Montevideo en agosto de 2013, los países participantes reconocieron y destacaron una vez más, la necesidad de considerar en toda su dimensión los grupos en condición de vulnerabilidad, esto es, los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes, entre otros. También, propiciar y fortalecer su participación en los programas que se realicen, en aras a eliminar las desigualdades que subsisten entre estas poblaciones y la sociedad hegemónica.

En ese sentido se definieron para los Pueblos Indígenas, (Capítulo H), una serie de medidas prioritarias y siete acuerdos (85 al 91) (CEPAL: Consenso de Montevideo: 2013, p. 14, 28, 29)[2], relacionados con: (85) La necesidad del reconocimiento de los países que no lo han hecho, de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como del Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales; (86) Tener en cuenta las dinámicas demográficas de los pueblos indígenas en el diseño de las políticas públicas; (87) Garantizar el derecho a la salud, incluyendo la sexual y reproductiva, la disminución de las tasas de mortalidad materna e infantil, según sus características y (88) sus derechos territoriales (consulta previa); (89) Adoptar las medidas necesarias contra la discriminación y la violencia, particularmente en niños, adolescentes, jóvenes y mujeres; (90), Garantizar el derecho a la comunicación e información

[2] En el Anexo 1 se presentan de manera textual, los principales aspectos relativos a los Capítulos H e I:
Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013)
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf;
Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, (México 2015)
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf;
Informe de la tercera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Lima, 2018,
https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informe_de_la_tercera_reunion_de_la_conferencia_regional_sobre_poblacion_0.pdf;
República de Colombia, Informe Nacional Voluntario sobre avances en la implementación, Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo
https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/informe_nacional_colombia.pdf;
Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Tercera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Lima, 2018, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44457/1/S1801012_es.pdf,
Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, de la Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de américa Latina y el Caribe, Lima, 2018,
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43622/S1800405_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

(respeto a la auto identificación) mediante procesos participativos, y, (91) Participar en todos los niveles de decisión nacionales e internacionales.

Para la población afrodescendiente, por su parte, se suscribieron también siete acuerdos (92 a 98) (Ibíd. 2013, p. 31) que, en su conjunto, se orientan hacia el fortalecimiento de sus derechos y el combate al racismo y la discriminación. Brevemente, ellos son: (92) Fortalecer y respetar las medidas ya tomadas en el Programa de Acción de Durban aprobados por la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Ello, con la plena participación de estas poblaciones; (93) Abordar las desigualdades, particularmente referidas a mujeres y jóvenes; (94) Considerar las dinámicas demográficas y socioculturales particulares, produciendo información estadística a diversos niveles de desagregación territorial; (95) Garantizar su derecho a la salud, atendiendo principalmente a las mujeres y la relacionada con la sexual y reproductiva; (96) promover el desarrollo de estas poblaciones mediante el diseño de políticas, planes y programas con igualdad y no discriminación, (97) con especial énfasis en las mujeres, de manera que eleven sus niveles de vida, y, por último (98) Generar conocimientos e información confiable y actualizada sobre sus características socio demográficas.

La Guía Operacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo (México 2015, p.132-145) identifica para cada una de las Medidas Prioritarias (MP) definidas, tanto para los pueblos indígenas como para las comunidades afrodescendientes, una serie de instrumentos, observaciones, posibles líneas de acción, metas e indicadores tentativos. (Anexo 1 p. 6 a 10 y 11 a 15).

De otro lado, como parte del Informe de la Tercera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (Lima, 2018), se presentan los informes voluntarios de los gobiernos, entre ellos Colombia, sobre el avance en la implementación del Consenso de Montevideo y los temas pendientes.

Entre los temas incluidos en el informe nacional en relación con los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, sus avances y desafíos, se mencionan aspectos tales como *"…las desigualdades y brechas que los afectaban; los derechos de las personas migrantes, la lucha contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata y la explotación de personas; la discapacidad y la importancia de contar con indicadores que la visibilizaran desde el punto de vista estadístico; los avances normativos en materia de identidad de género y de derechos de la comunidad LGBTI; el ordenamiento territorial…la producción de datos oportunos, precisos, confiables y comparables; las necesidades de capacitación de recursos humanos en materia de población y análisis demográfico; el fortalecimiento de los mecanismos de participación de la sociedad civil; el refuerzo del monitoreo y la evaluación de la implementación del Consenso de Montevideo, y el fortalecimiento de la institucionalidad en materia de población"* (CEPAL: Informe de la tercera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe Lima, 7 a 9 de agosto de 2018, p. 12 y 13), Informes voluntarios de los Gobiernos sobre el avance nacional en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (punto 5 del temario), Numeral 46, p. 12).

En el panel realizado durante la Tercera reunión, denominado *Panel 4: Retos pendientes para garantizar los derechos de los pueblos indígenas y las poblaciones afrodescendientes*, Claudia Mosquera Rosero-Labbé[3], "sostuvo que la agenda Afrodescendiente en la región avanzaba en medio de tensiones, contradicciones, ambigüedades y paradojas" (Ibíd., p. 20). Entre los principales logros

[3] Profesora Asociada y Directora del Grupo de Investigación sobre Igualdad Racial, Diferencia Cultural, Conflictos Ambientales y Racismos en las Américas Negras (IDCARAN) de la Universidad Nacional de Colombia

destaca la inclusión de la pregunta de auto reconocimiento en los censos, la legislación específica sobre el reconocimiento y los derechos de esa población en las áreas rurales, la implementación de programas en contra de la discriminación racial y la inclusión, por cuotas de representatividad, en instancias gubernamentales.

En cuanto a las falencias, la Señora Mosquera señaló la necesidad de una mayor visibilización de la población afrodescendiente en las estadísticas nacionales y su utilización en el diseño e implementación de las políticas públicas, así mismo, resaltó la ausencia de estudios que analizaran las relaciones entre la discriminación racial y otros factores (Ibíd. p. 20).

En el informe del Gobierno de Colombia (2018 26 de marzo, Informe Nacional Voluntario sobre avances en la implementación Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Bogotá, Colombia) se resaltan los avances del país frente a los Acuerdos del Consenso en lo relativo a los pueblos étnicos y los retos frente a la desigualdad territorial como uno de los pilares de atención prioritaria.

Para los Pueblos Indígenas sobresale el cúmulo de normatividad vigente en materia de tierras y salud, en lo concerniente a su reconocimiento y participación en estos procesos (Gobierno de Colombia, 2018, p. 20 y 21).

En cuanto a la población afrodescendiente destaca su reconocimiento constitucional y en materia de tierras, así como el diseño de políticas públicas hacia la justicia y la garantía de sus derechos. Menciona la asignación del mes de mayo como el “mes de la afrocolombianidad” (Ibíd., p. 22).

Recalca también el informe voluntario una serie de acciones comunes positivas orientadas a los pueblos étnicos del país como son, frente al conflicto armado y el proceso de paz, la consulta previa, los mecanismos y estrategias de participación y la etnoeducación (Anexo 1, p. 17-21).

Adicionalmente, en el Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Tercera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Lima, 7 a 9 de agosto de 2018 (CEPAL: 2018), el Resumen Ejecutivo menciona la preponderancia y revitalización de las poblaciones étnicas en las agendas nacionales e internacionales en el Siglo XXI y su asunción en el Consenso de Montevideo. Señala también que son innegables los avances que se han dado en este sentido en los diferentes países, especialmente en materia de reconocimiento de derechos humanos e interculturalidad, no obstante, también se presentan contradicciones y obstáculos en ese camino.

En efecto, en lo relativo a los pueblos indígenas en particular, se pueden apreciar logros en los sectores de la salud y la educación, aunque en diversa medida de acuerdo con el pueblo y región, pero en casi todos los espacios, incluyendo los mencionados, las inequidades con la sociedad hegemónica perduran, con énfasis en mujeres, jóvenes y niños. Algunos casos para mencionar son la presencia de la tuberculosis y la mortalidad materna, las dificultades para acceder a la educación superior, la predominancia de la educación hegemónica en los niveles de primaria y básica, con la consiguiente pérdida de la lengua y de la identidad cultural. Si bien en el caso particular de Colombia, existen una serie de normas a favor de los pueblos indígenas, en la realidad se desconocen o no se aplican. Por ejemplo, en relación con la invasión constante y el desconocimiento, en ocasiones, de los territorios de resguardos o el territorio tradicional por efecto del desplazamiento forzado y el conflicto interno. El ejercicio de la violencia contra las mujeres y los niños es frecuente y muchas veces se desconoce su verdadera dimensión.

Para que los logros de los acuerdos del Consenso sean posibles, se requiere voluntad política nacional, puesto que organizaciones como las Naciones Unidas ya los reconocen. La mirada hacia

los conocimientos y saberes de los pueblos indígenas es importante como una alternativa de vida teniendo en cuenta su relación particular con la naturaleza y el entorno, habida cuenta de los conflictos y fracasos en muchos campos, de la economía mundial (Ibíd., p. 24 y 25).

Una mirada específica a la población afrodescendiente en el mismo Resumen Ejecutivo del Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CEPAL: 2018), agrega la invisibilidad de la que siguen siendo sujetos, pese a que su presencia es abundante en toda Latino América y a las siete medidas prioritarias definidas en el Consenso de Montevideo (Anexo 1, p. 17-20).

Finalmente, en el documento Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, de la Secretaría Técnica, que complementa el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo *ad hoc* encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del consenso, se mencionan recomendaciones para los Pueblos Étnicos, además de los indicadores correspondientes. En efecto, para los pueblos indígenas (Capítulo H), se señala la necesidad de desagregar la totalidad de los indicadores del Capítulo A, así como los de los Capítulos B, D y E en lo relativo a los derechos de la salud y a una vida libre de violencia para los niños, jóvenes y mujeres particularmente, con énfasis en el B1 (mortalidad en la niñez) y D. 8 (mortalidad materna), y se definen 16 indicadores (Propuesta de Indicadores y sus Metadatos, p. 114-115).

Para la población Afrodescendiente (Capítulo I), también se recomienda desagregar la totalidad de los indicadores del Capítulo A y desglosarse simultáneamente los indicadores A.1 a A.5, A.7 a A.14 y A.17 a A.21 por origen étnico-racial y sexo. Adicionalmente, las desagregaciones según condición afrodescendiente, sexo y edad de los indicadores de los Capítulos B, D y E, específicamente el B.1 (mortalidad en la niñez), D.8 (mortalidad materna) y D.14 (atención del parto). Se definen para este grupo poblacional 8 indicadores (Propuesta de Indicadores y sus Metadatos, p. 128) (Anexo 1, P. 41-44).

2. Justificación

Si bien Colombia en materia de pueblos étnicos, en general, como lo hemos visto en los Antecedentes mencionados anteriormente, ha salido "bien librada" en cuanto a los logros obtenidos en materia de cumplimiento de los acuerdos del Consenso de Montevideo y los indicadores establecidos en la Guía Operacional para la implementación y seguimiento definidos en México (2015), el camino podría no resultar tan claro y directo si se le examina detenidamente y en el contexto actual. Por eso, resulta pertinente ahondar en su análisis y hacer las recomendaciones pertinentes que puedan expresarse en políticas públicas, planes y programas.

Para ello, la Universidad Externado de Colombia, en asocio con el Fondo de Población de las Naciones Unidas, han abierto un espacio de información sobre el Consenso y sus avances, su análisis y la discusión de los mismos a la luz de la realidad percibida tanto por instancias gubernamentales, como por representantes de los pueblos étnicos mismos, de la sociedad civil y la academia.

Es importante que en estas discusiones se analice no solamente la "cantidad" de los logros alcanzados en ese proceso, sino su "calidad" y se puedan identificar los puntos neurales que facilitan o impiden el camino. No basta con corroborar o no su existencia, en términos porcentuales o de volumen, sino examinar lo que en realidad ocurre al interior de ellos. Por ejemplo, con la salud y la etnoeducación, entre otros.

Además, la mirada a los acuerdos allegados en el Consenso de Montevideo en Colombia, sirve también como preámbulo a un reconocimiento nacional y a la consolidación de una Asociación de Demografía y Estudios de Población en el país.

3. Objetivos

A. General

Analizar los logros y las dificultades en cuanto a la incorporación de la dinámica demográfica de los acuerdos nacionales suscritos en el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo referidos a los pueblos étnicos del país y hacer recomendaciones en materia de políticas públicas, planes y programas para su aplicación.

B. Específicos

- Informar y promocionar los Acuerdos de Montevideo sobre Población y Desarrollo relativos a los pueblos indígenas y la población afrodescendiente.

- Examinar los logros alcanzados de los Acuerdos del Consenso de Montevideo desde la perspectiva de la dinámica demográfica, tanto para los pueblos indígenas como para la población afrodescendiente, a la luz de los indicadores establecidos en la Guía Operacional aprobada por los países y los Informes sobre los mismos presentados por Colombia (Gobierno de Colombia, 2018) y sintetizados en el Primer Informe Regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CEPAL, 2018).

- Avanzar en la discusión sobre los aspectos cualitativos de los logros alcanzados por Colombia de acuerdo con los indicadores señalados en la Guía Operacional y los informes relacionados con ellos, en materia de tierras, salud, etnoeducación, conflicto armado y consulta previa.

- Hacer recomendaciones de políticas públicas, planes y programas incorporando la dinámica demográfica, encaminados al alcance pleno de los Acuerdos del Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo.

4. Metodología

Para el alcance de los objetivos planteados se propone (1) una sesión general, en plenaria, sobre los Acuerdos del Consenso en materia de los pueblos étnicos, sus indicadores y logros en el país (una hora) y (2) dos mesas de trabajo posteriores (dos horas aproximadamente cada una). Una, referida a los Pueblos Indígenas y otra, a la Población Afrodescendiente, con la participación de expertos nacionales e internacionales, de representantes de dichos colectivos y de la academia.

(1) En la sesión general, participarán con la modalidad de exposición magistral, **Fabiana Del Popolo** (CEPAL/CELADE), experta en el tema y autora del Informe Regional en los Capítulos H e I, entre otros (30 minutos); **Juan Muelas**, del Pueblo Misak Misak, docente investigador de la UEC y Coordinador del Programa de Interacciones Multiculturales de la misma universidad (15 minutos), y, **Pastor Elías Murillo Martínez**, Vicepresidente, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de las Naciones Unidas, CERD (15 minutos).

Fabiana responderá básicamente a, ¿Cuáles son los acuerdos alcanzados del Consenso de Montevideo desde la perspectiva de la dinámica demográfica, tanto para los pueblos indígenas como para la población afrodescendiente, a la luz de los indicadores establecidos en la guía operacional aprobada por los países y los informes sobre los mismos presentados por Colombia?

A su vez Juan Muelas y Pastor Elías trataran de responder al interrogante, ¿Cuáles han sido las dificultades y las ventajas para la incorporación de la dinámica demográfica, y cumplimiento de los indicadores propuestos desde el Consenso Montevideo para los pueblos étnicos (indígenas y afrocolombianos)?

Modera: Yolanda Bodnar, UEC

Relatoría: Orlando Velasco, Ana María Vélez, UNFPA

(2) 1. Mesa Pueblos Indígenas (panel)

La mesa tendrá una duración total de 2 horas distribuidos de la siguiente forma:

Como panelistas intervendrán: **Liliana Acevedo**, Directora de Censos y Demografía del DANE, **Dayana Urzola Domicó**, Coordinadora de Juventudes de la Organización nacional Indígena de Colombia, ONIC, **Juan Muelas** Investigador Docente y Coordinador de Interacciones Multiculturales de la UEC, y **Fabiana del Popolo** de CEPAL/CELADE. Los tres primeros participantes responderán, una a una, durante cinco minutos cada uno, las tres preguntas preparadas sobre el consenso, y Fabiana hará los comentarios pertinentes, de acuerdo con los indicadores acordados por los países. El panel tendrá una duración total de una hora.

Las preguntas son:

1. ¿De qué manera los servicios sociales del Estado (salud, educación, vivienda, seguridad, protección, etc.), hacía los pueblos indígenas tienen en cuenta el enfoque demográfico que garantice su acceso, calidad y universalidad?
2. ¿Qué planteamientos se han hecho o hacen los pueblos indígenas, frente a la fecundidad y su sostenibilidad poblacional? La mortalidad en los pueblos indígenas es más alta que el promedio nacional, ¿qué medidas podrían superar ésta situación?
3. ¿En qué medida la firma de los acuerdos de paz ha permitido mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas en materia de tierras, salud, etnoeducación, conflicto armado y consulta previa?

Después del panel habrá 20 minutos para preguntas y respuestas y posteriormente los participantes se organizarán en cinco grupos de trabajo por temas de acuerdo con las preguntas, para efectos de continuar la discusión y redactar las conclusiones y recomendaciones durante 20 minutos.

Finalmente, un relator de cada grupo leerá en plenaria las conclusiones y recomendaciones efectuadas por el grupo. Actividad que tomará 20 minutos más.

Modera: Ana María Vélez, UNFPA

Relatoría: Yolanda Bodnar, Orlando Velasco

2. Mesa población afrodescendiente (Panel)

La mesa tendrá una duración de dos horas en total, distribuidas de la siguiente forma:

Como panelistas intervendrán: **Liliana Acevedo**, Directora de Censos y Demografía del DANE, **Dora Inés Vivanco**, investigadora, de la Organización CNOA (Conferencia Nacional de Organizaciones Afrocolombianas); **Pastor Elías Murillo Martínez**, Vicepresidente, Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, de las Naciones Unidas, CERD y **Fabiana del Popolo** de CEPAL/CELADE.

Los tres primeros participantes responderán, una a una, durante 5 minutos cada uno, las tres preguntas preparadas sobre el consenso, y Fabiana hará los comentarios pertinentes, de acuerdo con los indicadores acordados por los países. El panel tendrá una duración total de una hora.

Las preguntas son:

1. ¿De qué manera los servicios sociales del Estado (salud, educación, vivienda, seguridad, protección, etc.), hacía la población afrocolombiana tienen en cuenta el enfoque demográfico que garantice su acceso, calidad y universalidad?
2. ¿Qué variables deberían considerase en las operaciones estadísticas (censos, encuestas, registros), para conocer la dinámica demográfica y la pertenencia étnica-racial en términos de calidad y oportunidad de la información?
3. ¿Cuál es la calidad de los indicadores señalados en el Consenso de Montevideo como logros hacia la población afrocolombiana en materia de tierras, salud intercultural, etno-educación, conflicto armado y consulta previa?

Después del panel habrá 20 minutos para preguntas y respuestas y posteriormente los participantes se organizarán en tres grupos de trabajo por temas de acuerdo con las preguntas, para efectos de continuar la discusión y redactar las conclusiones y recomendaciones durante 20 minutos.

Finalmente, un relator de cada grupo leerá en plenaria las conclusiones y recomendaciones efectuadas por el grupo. Actividad que tomará 20 minutos más.

Modera: Orlando Velasco, UEC

Relatoría: Yolanda Bodnar, Ana María Vélez, UNFPA

Bibliografía

CEPAL (2013), Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo Primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos: clave para el Programa de Acción de El Cairo después de 2014, Montevideo, 12 a 15 de agosto de 2013.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/4/S20131037_es.pdf

CEPAL (2015), Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo Segunda reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Las dinámicas de población como eje del desarrollo sostenible: la implementación del Consenso de Montevideo para la superación de las desigualdades en el marco de los derechos humanos, Ciudad de México, 6 a 9 de octubre de 2015.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/38935/1/S1500860_es.pdf

CEPAL (2018), Informe de la tercera reunión de la conferencia regional sobre Población y desarrollo de américa latina y el caribe Lima, 7 a 9 de agosto de 2018. Informes voluntarios de los Gobiernos sobre el avance nacional en la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (punto 5 del temario).

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/informe_de_la_tercera_reunion_de_la_conferencia_regional_sobre_poblacion_0.pdf

GOBIERNO DE COLOMBIA (2018), Informe Nacional Voluntario sobre avances en la implementación Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo, 26 de marzo de 2018, Bogotá, Colombia.

https://crpd.cepal.org/3/sites/crpd3/files/informe_nacional_colombia.pdf

CEPAL (2018), Primer informe regional sobre la implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Tercera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, Lima, 7 a 9 de agosto de 2018.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44457/1/S1801012_es.pdf

CEPAL (2018), Propuesta de Indicadores y sus Metadatos para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, Tercera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de américa Latina y el Caribe, Lima, 7 a 9 de agosto de 2018.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43622/S1800405_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y